

CETA : ATAQUE A LOS DERECHOS Y LA LEGISLACIÓN LABORAL ←

El proceso de ratificación del acuerdo comercial con Canadá (CETA) se encuentra en sus fases finales. Este acuerdo, y otros similares para el libre comercio con la Unión Europea (acuerdo con EEUU (TTIP) y Acuerdo de Comercio de Servicios (TiSA)), en caso de aprobarse, tendrán consecuencias nefastas en el ámbito laboral y social, entre otros.

Hasta tal punto resulta nocivo el acuerdo para los derechos de los trabajadores que incluso la Comisión de Empleo del Parlamento Europeo (EMPL) se ha manifestado en contra de cara a la votación decisiva de dicho Tratado el próximo 24 de enero por parte de la Comisión de Comercio Internacional (INTA). Su votación y ratificación final en el Parlamento europeo será en Febrero. Desgraciadamente otras comisiones como la de Medio Ambiente (ENVI) se han manifestado a favor y la presión de las multinacionales para la firma del acuerdo es fuerte.

El CETA conlleva supeditar las leyes de los países y los derechos de sus ciudadanos al pleno acceso de las transnacionales a sus mercados, trastocando los estándares en materia laboral. Las consecuencias de su aprobación incluirían:

- Caída de los salarios (rentas del trabajo) y de la calidad del empleo, dumping laboral y social así como deslocalización de empresas a consecuencia de las presiones competitivas.
- Deterioro de la legislación de los derechos laborales y sindicales que protegen al trabajador. Supresión de los convenios y de la capacidad de la negociación colectiva. Asimismo el derecho de huelga y la libertad sindical se verán seriamente amenazados.
- Pérdida generalizada de puestos de empleo en sectores tales como industria cárnica, el sector de los fertilizantes, el bioetanol, el azúcar, bienes de equipo y el metalúrgico, además de la destrucción de PYMES que frente a las multinacionales no exportan más allá del Atlántico y la desaparición asegurada de pequeños y medianos agricultores.

● Privatización de los Servicios Públicos fundamentales (salud, agua, servicios sociales, energía) abriendo éstos al concurso de las corporaciones supranacionales y subordinando así los cuidados de la infancia, los mayores o la protección del paciente a la obtención de beneficios.

● Las Multinacionales podrán demandar a los Estados con pleitos millonarios si entienden que sus posibilidades de beneficio se ven limitadas por cualquier legislación nacional en el ámbito laboral o medioambiental.

En lo que se refiere a derechos laborales y sociales detrás de eufemismos como “armonización” de la regulación se esconde una igualación a la baja de la legislación entre los EEUU y la UE, máxime teniendo en cuenta que EEUU solamente ha firmado dos de los ocho convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los contrarios al trabajo infantil y al trabajo esclavo, pero no los que se refieren a la negociación colectiva y al derecho de organización y asociación, ni tampoco ha ratificado en la ONU el Pacto Internacional de Derechos Económicos (incluidos los derechos laborales, sindicales y de salud).

Por otro lado experiencias previas como el NAFTA (Tratado entre México y EEUU) han demostrado que las consecuencias de la liberalización regional del comercio han sido las contrarias a las prometidas: se decía que se iban a crear 20 millones de puestos de trabajo y se perdieron un millón, la mayoría en EE.UU., como consecuencia de las deslocalizaciones de las empresas estadounidenses. En México se deterioraron las condiciones de vida y trabajo y aumentó la pobreza.

Por ello te invitamos a que participes en las movilizaciones del 21 de Enero contra la ratificación del CETA en el Parlamento Europeo.

COLECTIVOS DE VALLADOLID CONTRA LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE COMERCIO, INVERSIONES Y SERVICIOS TTIP-CETA-TISA

¡No al CETA! ¡No al TTIP!



21.01.17 SÁBADO

DIA EUROPEO DE ACCIONES DESCENTRALIZADAS CONTRA EL CETA

CONCENTRACIÓN
VALLADOLID 12:30H
PLAZA FUENTE DORADA



CONVOCAN:
COLECTIVOS DE VALLADOLID CONTRA
LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE
COMERCIO TTIP-CETA-TISA

ACCIONES EN TODA EUROPA CONTRA EL CETA Y POR LA DEMOCRACIA DE LOS PUEBLOS ←

El Tratado Económico y Comercial entre la Unión Europea y Canadá, (CETA por sus siglas en inglés), y también conocido como el "TTIP canadiense", por sus similitudes con ese acuerdo, se encuentra en la fase final de su proceso de ratificación.

El próximo 24 de enero el CETA será votado en la Comisión de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo; la Campaña NO al TTIP, CETA, TiSA, así como muchas otras campañas europeas, convoca movilizaciones en todo el territorio el día 21 de enero para incidir sobre la votación del Tratado en febrero.

En la Unión Europea, más de 3,5 millones de personas han firmado una petición en contra del

CETA y su tratado gemelo, el TTIP, que negocian Estados Unidos y la Unión Europea.

● El CETA autorizaría a miles de corporaciones a demandar a los gobiernos por adoptar medidas legítimas y no discriminatorias para la protección de la población y del planeta a través de un sistema de resolución de conflictos inversor-estado (ICS) de acceso exclusivo a los inversores extranjeros. Un auténtico sistema legal paralelo al que las corporaciones pueden acudir para defender sus derechos eludiendo los tribunales existentes, y al que ni las organizaciones de la sociedad civil ni las empresas nacionales tienen acceso.

● El CETA limita seriamente la capacidad de los gobiernos para crear, expandir y regular los servi-

cios públicos y para revertir liberalizaciones y privatizaciones fracasadas.

● Un estudio independiente de los impactos económicos del CETA predice que se perderán puestos de trabajo tanto en la Unión Europea como en Canadá, y que los pequeños beneficios del tratado serán fundamentalmente para los dueños del capital, con el consiguiente aumento de la desigualdad.

● Las normas del CETA en cuanto a cooperación reguladora y a las regulaciones nacionales pondrán obstáculos

adicionales a las regulaciones y reforzarán el papel de los lobbistas

corporativos en los procesos de elaboración de las políticas, socavando potencialmente la adopción de políticas de interés público.

● En ambos lados del Atlántico, el CETA expondría a los agricultores a una presiones competitivas que minarían su modo de vida, obstruiría las políticas de compra pública de alimentos locales, y amenazaría los estándares de producción y procesamiento de alimentos, haciendo imposible el desarrollo de una agricultura sostenible.

● El CETA eliminaría el principio de precaución según el cual en Europa para comercializar un producto debe probarse su seguridad; sin este principio llegarían al mercado productos contaminantes o lesivos para la salud, y serían las organizaciones civiles las que debe-

rían reunir pruebas para denunciar a la empresa comercializadora.

Por estos motivos, las organizaciones que formamos parte de la campaña NO al TTIP, CETA, TiSA en Valladolid, convocamos un día de movilización el 21 de enero, a las 12.30 en Fuente Dorada; mostramos nuestro rotundo rechazo a este acuerdo comercial, y conminamos al Parlamento Europeo, al Parlamento canadiense y a los parlamentos nacionales, provinciales y regionales, que tienen voz y voto en el proceso de ratificación, a defender los derechos y los intereses de las poblaciones que representan contra las amenazas que implica el CETA, votando en contra de la ratificación del tratado.



21 de enero NO AL CETA

Más información en www.noalttip.org

Twitter: @NoalTTIP

Facebook: No al TTIP

Los intereses comerciales no pueden estar por encima de la democracia, los derechos de las personas y del planeta. **¡No al CETA! ¡No al TTIP!**